República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

Coronel Bogado, 07 julio del 2.017.-

RESOLUCIÓN N°1.458/2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA, CON RUC N°80065884-1, REPRESENTANTE LEGAL LA SRA. MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ, CON C.I.N°1.531.755, EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2017, "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, CON ID N°324.372."

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de julio de 2.017; y,

El Dictamen N°16/2.017 de fecha 06 de julio del 2.017, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°13/2.017 de fecha 06 de julio del 2.017; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2017 ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, CON ID N°324.372.;** a la Empresa **Girasol Sociedad Anónima, con RUC N°80065884-1,** representante legal la **Sra. Mirian Lujan Duarte Ramírez,** con CIN°**1.531.755,** domiciliada en Padre Redentorista c/M. Mosqueira -Carapeguá, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs.1.040.040.000 (guaraníes mil cuarenta millones cuarenta mil) IVA incluido, de conformidad a la oferta presentada.----------

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la entrega de los bienes, presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal

Junta Municipal de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfonos y Fax: (0595) 741-252556

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL Nº 131 /2017

"POR LA QUE SE APRUEBA LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 *ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR*"

Coronel Bogado, 17 de julio del 2017.-

VISTO: La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos de **Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2017** para la **ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, ID Nº 324.372** y el Dictamen Nº 07/2017 de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculo Público y;

C O N S I D E R A N D O: Que, el Comité de Evaluación en su **Dictamen Nº 16/2017** expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de las siguientes Empresas: GIRASOL S.A., y LADERO PARAGUAYO S.A; adjuntado a sus ofertas las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.

Que **por Resolución Nº 1458/2017** la Intendencia Municipal Adjudica a la empresa GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA con RUC Nº 80065884-1., representante legal Sra. MIRIAN LUJAN DUARTE RAMIREZ, con C.I.Nº 1.531.755., en la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017, "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR CON ID. Nº 324.372., conforme al Dictamen Nº 16/2017 detallado precedentemente,
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR, la **Resolución Nº 1458/2017** de la Intendencia Municipal, por la cual se **ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2017 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR, CON ID Nº 324.372., con RUC Nº 80065884-1** a favor de la Empresa **GIRASOL SOCIEDAD ANONIMA**, representante legal Sra. María Lujan Duarte Ramírez, con C.I.Nº 1.531.755, domiciliada en Padre Redentorista c/Mosqueira- Carapeguá; por cumplir con los requisitos técnicos, documentales y financieros, conforme a la oferta presentada y que asciende a la suma de **Gs. 1.040.040.000.-(Guaraníes mil cuarenta millones cuarenta mil)** IVA incluido; y el contrato correspondiente con la empresa adjudicada.-
ART. 2º.-AUTORIZAR al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la Adjudicación en la Dirección General de Contrataciones.-
ART. 3º.- COMUNICAR a donde y quienes corresponda.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Lic. Noelia Elizabeth Castellano
Secretaria Gral. J.M.

Lic. Julio César Riveros
Presidente J.M.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 18 de Julio del 2017.-